Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

OFICIO ORDINARIO 015/ 1390

ANT.: D. Exento N° 1972, 26.12.2016, MINEDUC.
Res. Ex. N° 015/857, 30-12-2016, JUNJI.

MAT.: Solicita modificación Convenio de Desempeño Colectivo 2017 JUNJI.

SANTIAGO, 23 JUN 2017

A : SRA. ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE EDUCACIÓN

DE : SR. LEANDRO ROJAS MELLADO
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Junto con saludarle y en el contexto del Convenio de Desempeño Colectivo 2017, correspondiente a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, solicito a Ud. tenga a bien aprobar la solicitud de modificación del Anexo 1 – Indicadores de Desempeño, según se indica en formulario adjunto.

Estas modificaciones obedecen a un proceso de revisión realizado en conjunto con los centros de responsabilidad, con el propósito de otorgar mayor claridad en la medición de dichos indicadores.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

LEANDRO ROJAS MELLADO
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Incluye: Anexo 1 – CDC 2017 con modificaciones.

LRM/CCT/JCA/AMBS
Distribución:
- Jefe de Gabinete
- Subsecretaría de Educación Parvularia.
- Directoras/es Regionales II, IV, VIII, IX y X región.
- Departamento Recursos Humanos
- Departamento de Planificación DIRNAC

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

Equipo N° 2: Región de Antofagasta		
Indicador 7	Porcentaje de presupuesto para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	
Modificación	Se solicita modificar el plazo de cumplimiento, en los siguientes términos:	
	Dice: Plazo: 31.12.2017	Debe decir: Plazo: 31.08.2017
Justificación	Error de digitación. Lo indicado en la columna de plazo, debe ser consistente con el nombre del indicador.	

Equipo N° 4: Región de Coquimbo		
Indicador 6	Porcentaje de Informes Estadísticos Regional enviados a Director(a) Regional y Directoras de establecimientos de administración directa.	
Modificación	Se solicita modificar las notas técnicas, en los siguientes términos:	
	Dice: 5 de enero (Información corte a Noviembre).	Debe decir: 31 de Diciembre (Información corte a Noviembre).
Justificación	Según la normativa vigente que rige los CDC, los medios de verificación podrán comprometerse sólo dentro del año calendario, por lo tanto, se adelanta el plazo de cumplimiento para el último informe.	

Equipo N° 8: Región del Biobío		
Indicador 8	Porcentaje de presupuesto inicial para capacitación ejecutado al 31 de Agosto del año t.	
Modificación	Se solicita modificar el indicador y la fórmula de cálculo, en los siguientes términos:	
	Dice: Porcentaje de presupuesto inicial para capacitación ejecutado al 31 de Agosto del año t.	Debe decir: Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejecutado al 31 de Agosto del año t.
	(Total presupuesto inicial asignado para capacitación ejecutado al 31 de Agosto del año t / Total presupuesto inicial asignado para capacitación en el año t)*100	(Total presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de Agosto del año t / Total presupuesto vigente asignado para capacitación en el año t)*100
Justificación	El presupuesto vigente incluye todas las modificaciones (incrementos y reducciones), por lo cual, y según las notas técnicas incluidas, se debe considerar este presupuesto para el nombre y fórmula de cálculo del indicador.	

Equipo N° 9: Región de la Araucanía		
Indicador	Porcentaje de Jardines Infantiles clásico y alternativo de administración directa que han sido supervisados en el año t.	
Modificación	Se solicita modificar la fórmula de cálculo, en los siguientes términos:	
	Dice: (Total de Jardines Infantiles clásicos y alternativos administrados por JUNJI que han sido supervisados en el año t/ Total de Jardines Infantiles clásicos y alternativos administrados por JUNJI al mes de marzo del año t-1) *100	Debe decir: (Total de Jardines Infantiles clásicos y alternativos administrados por JUNJI que han sido supervisados en el año t/ Total de Jardines Infantiles clásicos y alternativos administrados por JUNJI al mes de marzo del año t) *100
Justificación	Error de digitación. La fórmula de cálculo debe ser consistente con el nombre del indicador.	

Equipo N° 10: Región de Los Lagos		
Indicador	Porcentaje de Jardines Infantiles Clásicos de administración directa y alternativos de atención (familiar, laboral, étnico), que reciben asesoría para la adecuada ejecución de las Comunidades de Aprendizaje.	
Modificación	Se solicita modificar el medio de verificación, en los siguientes términos:	
	Dice: Informe de asesorías realizadas al 31 de agosto 2017. Adjuntando la Bitácora de supervisión.	Debe decir: Informe de asesorías realizadas al 31 de agosto 2017, adjuntando el "Dominio C - Criterio 2" de la Bitácora de supervisión.
Justificación	La "Bitácora de Supervisión" es extremadamente extensa (144 páginas) y sólo el Dominio C, en su Criterio 2, se evidencia el cumplimiento del indicador, por lo cual, en términos de eficiencia de recursos (materiales y tiempo), se requiere precisar el medio de verificación.	

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Equipo N° 16: Dirección Nacional		
Indicador	Porcentaje de nuevos funcionarios/as que realizan proceso de inducción.	
Modificación	Se solicita modificar las notas técnicas y medio de verificación, en los siguientes términos:	
	Dice: 1) El programa de Inducción incluye 3 instancias, a saber: a) socialización y orientación (inducción a través de plataforma e-learning). b) entrenamiento y generación de sentido (inducción presencial) y c) integración y/o fidelización (inducción en el puesto de trabajo). 2) Se considerará que un funcionario/a ha realizado Inducción cuando ha participado, ya sea de la instancia vía e-learning o presencial. 3) Los contenidos mínimos del Programa de Inducción serán: Descripción de JUNJI Historia e información relativa a las definiciones estratégicas de JUNJI (visión, misión y productos y/o servicios), Principios Institucionales, Descripción de Unidades Educativas y Programas asociados en la que se muestra el funcionamiento del Jardín, su contexto y cargos; Derechos y deberes funcionarios; Derechos reconocidos sobre responsabilidades familiares y parentales; Prerrogativas legales de Asociaciones de Funcionarios; Rol y compromiso del servidor público; Socialización y entrenamiento en el puesto de trabajo o Reincorporación en caso de ausencias prolongadas; Calidad de Vida Laboral; y Procesos de gestión de personas. 4) Para efectos de la medición del indicador, se considerará a aquellos funcionarios/as que ingresen en calidad de planta y contrata, a los funcionarios en calidad de reemplazo por al menos 3 meses continuos y los honorarios con al menos 3 meses continuos en el servicio, excluyendo a los honorarios de programas MDS. 5) Para efectos de la medición del indicador, los funcionarios con más de un ingreso por reemplazo en el año serán considerados sólo una vez en el denominador. 6) La medición de este indicador para el personal de reemplazo requiere que la Plataforma e-learning esté operando.	Debe decir: 1) El programa de Inducción incluye 3 instancias, a saber: a) socialización y orientación (inducción a través de plataforma e-learning). b) entrenamiento y generación de sentido (inducción presencial) y c) integración y/o fidelización (inducción en el puesto de trabajo). 2) Se considerará que un funcionario/a ha realizado la inducción cuando ha participado de forma presencial. 3) Para efectos de la medición del indicador, se incluyen todos los funcionarios/as que ingresen en calidad de planta, contrata y los honorarios con al menos 3 meses de permanencia continua. Se EXCLUYEN de la medición el personal en calidad de REEMPLAZO y los HONORARIOS MDS. 4) Los contenidos mínimos del Programa de Inducción serán: Descripción de JUNJI Historia e información relativa a las definiciones estratégicas de JUNJI (misión y productos y/o servicios), Principios Institucionales, Descripción de Unidades Educativas y Programas asociados en la que se muestra el funcionamiento del Jardín, su contexto y cargos; Derechos y deberes funcionarios; Derechos reconocidos sobre responsabilidades familiares y parentales; Prerrogativas legales de Asociaciones de Funcionarios; Rol y compromiso del servidor público; Socialización y entrenamiento en el puesto de trabajo o Reincorporación en caso de ausencias prolongadas; Calidad de Vida Laboral; y Procesos de gestión de personas.
	2) Reporte anual de cumplimiento, emitido por el Departamento de Recursos Humanos al 31/12/20117.	2) Reporte anual de cumplimiento, emitido por el Departamento de Recursos Humanos al 31/12/2017.
Justificación	La modificación solicitada dice relación con la exclusión del personal en calidad de reemplazo del cálculo del indicador, lo cual se justifica por la falta de conectividad en Jardines Infantiles para garantizar el total acceso de los funcionarios a la Plataforma e-learning, la que permitiría dar cumplimiento a la inducción del personal en calidad de reemplazo. Asimismo, el medio de verificación registra un error de digitación en la fecha del reporte.	

ANEXO 1

INDICADORES DE DESEMPEÑO
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

16 CENTROS DE RESPONSABILIDAD
DIRECCIÓN NACIONAL Y DIRECCIONES REGIONALES

Índice

EQUIPO 1: REGIÓN DE TARAPACÁ 3
EQUIPO 2: REGIÓN DE ANTOFAGASTA 5
EQUIPO 3: REGIÓN DE ATACAMA 7
EQUIPO 4: REGIÓN DE COQUIMBO 9
EQUIPO 5: REGIÓN DE VALPARAÍSO 11
EQUIPO 6: REGIÓN DE O´HIGGINS 13
EQUIPO 7: REGIÓN DEL MAULE 15
EQUIPO 8: REGIÓN DEL BIOBÍO 17
EQUIPO 9: REGIÓN DE LA ARAUCANÍA 19
EQUIPO 10: REGIÓN DE LOS LAGOS 21
EQUIPO 11: REGIÓN DE AYSÉN 23
EQUIPO 12: REGIÓN DE MAGALLANES 25
EQUIPO 13: REGIÓN METROPOLITANA 27
EQUIPO 14: REGIÓN DE LOS RÍOS 29
EQUIPO 15: REGIÓN DE ARICA PARINACOTA 31
EQUIPO 16: DIRECCIÓN NACIONAL (DIRNAC) 33

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

Equipo 1: Región de Tarapacá

N°	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	98,0%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	80,4%	31.12.2017
3	15%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	65,0%	31.12.2017
4	10%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	60,0%	31.08.2017
5	15%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	41,2%	31.12.2017
6	15%	R	Porcentaje de funcionarios/as capacitados/as en temáticas de Seguridad y Prevención de Riesgos en el año t.	(Número de funcionarios/as capacitados/as en temáticas de Seguridad y Prevención de Riesgos en el año t/Dotación efectiva al mes de diciembre del año t-1)*100	60,0%	31.12.2017
7	15%	R	Porcentaje de ejecución de actividades del Plan de Participación Ciudadana en el año t.	(Total de actividades realizadas del Plan de Participación Ciudadana en el año t/Total de actividades programadas del Plan de Participación Ciudadana programadas para el año t)*100	60,0%	31.12.2017
8	10%	R	Porcentaje de ejecución de actividades del Plan de Comunicación Interna de la Dirección Regional en año t.	(Total de actividades del Plan de Comunicación Interna de la Dirección Regional realizadas en el año t/Total de actividades del Plan de Comunicación Interna de la Dirección Regional programadas para el año t)*100	64,0%	31.12.2017

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Bientratantes DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015, GESPARVU.
6	1) Resolución Exenta que aprueba el Plan Anual de Capacitación de Prevención de Riesgos 2017. 2) Informe de ejecución del Plan Anual de Capacitación de Prevención de Riesgos 2017 que reporte la cantidad de funcionarios (as) capacitados (as), firmado por Encargado de Prevención de Riesgos Regional y la Directora Regional. 3) Informe que dé cuenta de la Dotación Efectiva, firmado por la Subdirectora de Administración y Recursos Humanos.
7	1) Resolución Exenta que aprueba el Plan de Actividades de Participación Ciudadana 2017. 2) Informe que de ejecución del Plan de Actividades de Participación Ciudadana 2017, firmado por la Directora Regional.
8	1) Resolución Exenta que aprueba el Plan de Actividades de Comunicación Interna de la Dirección Regional 2017. 2) Informe de Ejecución del Plan de Actividades de Comunicación Interna de la Dirección Regional 2017, firmado por la Directora Regional.

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
6	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales.
7	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
8	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales.

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoria para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) El Plan de Capacitación de Prevención de Riesgos 2017 aprobado por resolución exenta regional. 2) La capacitación está dirigida a los funcionarios y funcionarias de las Unidades Educativas, Oficina Regional, Oficina Provincial y personal a honorarios. 3) Se considera la dotación efectiva al 31/12/2016.
7	1) El Plan de Actividades de Participación Ciudadana 2017 se formaliza por medio de resolución exenta regional. 2) Entre las actividades de participación ciudadana se consideran jornadas, diálogos ciudadanos, ferias públicas, cabildos, pasacalles.
8	1) El Plan de Actividades de Comunicación Interna de la Dirección Regional 2017 se aprueba por medio de resolución exenta regional. 2) Se incluye la participación de todas las unidades y subdirecciones de Dirección Regional.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

Equipo 2: Región de Antofagasta

N°	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	95,0%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	77,0%	31.12.2017
3	20%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	59,0%	31.12.2017
4	10%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtitulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	60,0%	31.08.2017
5	10%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	47,1%	31.12.2017
6	15%	R	Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 14 días hábiles.	(Número de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 14 días hábiles en el año t/Número total de reclamos ingresados a través del SIAC en el año t)*100	80,0%	31.12.2017
7	10%	R	Porcentaje de presupuesto para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	(Total presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de Agosto del año t / Total presupuesto vigente asignado para capacitación en el año t)*100	80,0%	31.08.2017
8	15%	R	Promedio de Supervisiones Técnicas Educativas del Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	Sumatoria de supervisiones realizadas en establecimientos del Programa Educativo Jardín infantil en el año t / Número total de establecimientos del Programa Educativo Jardín infantil existentes en la región.	≥ 3	31.12.2017

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Bientratantes DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015, GESPARVU.
6	Informe Regional que contenga el número de reclamos totales por rango de tiempo y cumplimiento final.
7	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31 de Agosto 2017.
8	1. Certificado que valide porcentaje de cumplimiento del indicador emitido por Sub Directora Técnica. 2. Nómina de Jardines Infantiles existentes del Programa Educativo jardín Infantil clásico al mes de marzo de 2017, en la región.

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
6	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo: Datos de contactos erróneos que no permitan responder el reclamo.
7	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo: Que las bases técnicas no sean entregadas oportunamente. Que no se presenten ofertas a las licitaciones. Que las licitaciones sean declaradas desiertas
8	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo: Que la unidad educativa deje de funcionar.

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la institución, a nivel regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención ciudadana dispuestos por JUNJI. 2) El tiempo de respuesta se ajusta a lo definido en la carta de derechos ciudadanos de la institución y corresponde a 14 días hábiles. 3) El resultado final se obtiene en el mes de Diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa.
7	1) Se entiende por Presupuesto vigente aquel presupuesto inicial (Ley de Presupuestos) más todas las modificaciones o incrementos. 2) El presupuesto de capacitación está compuesto por las siguientes cuentas: 22.01.001.002 Alimentos y bebidas para Capacitación, 22.09.999.003 Arriendos de Capacitación, 22.08.007.006 Pasajes de Capacitación y 22.11.002 Cursos de Capacitación. 3) Para efectos de capacitación se entenderá actividad ejecutada (devengada) al 31 de Agosto de 2017.
8	1) Indicador de medición mensual y acumulativa. 2) Se considera, para efectos del indicador, sólo a los jardines de administración directa, modalidad clásica y VTF. 3) Considera como mínimo 3 supervisiones por unidad educativa. 4) Se considera como base el número total de Jardines Infantiles, existentes al mes de marzo del año 2017, según GESPARVU

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

Equipo 3: Región de Atacama

N°	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	93,3%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	72,0%	31.12.2017
3	15%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	65,0%	31.12.2017
4	10%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	60,0%	31.08.2017
5	10%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	33,3%	31.12.2017
6	20%	R	Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadania respondidos en un plazo máximo de 14 días hábiles	(Número de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 14 días hábiles en el año t/Número total de reclamos ingresados a través del SIAC en el año t)*100	70,0%	31.12.2017
7	15%	R	Tiempo promedio de elaboración de propuestas de Resoluciones exenta y Resoluciones afecta	Suma (Fecha de término de elaboración de propuestas de Resoluciones exenta y resoluciones afecta año T- Fecha de inicio de elaboración de propuestas de Resoluciones exenta y resoluciones afecta año T) / Total Resoluciones Exenta o Afectas elaboradas año t).	≤ 4 días	31.12.2017
8	10%	R	Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	(Total presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t / Total presupuesto vigente asignado para capacitación en el año t)*100	60,0%	31.08.2017

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Bientratantes DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015, GESPARVU.
6	Informe estadistico regional que contiene el número de reclamos totales y cumplimiento por rango de tiempo.
7	Informe emitido por la Asesora Jurídica en donde se identifica el número de la Solicitud (Hoja de Ruta) y detalle de las resoluciones cursadas.
8	Reporte SIGFE: "Estado de ejecución de requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31 de Agosto 2017".

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
6	1) Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: Interrupción del servicio de correos. 2) Datos de contactos erróneos.
7	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: Cambios en la estructura organizacional de la Institución
8	Hecho fortuito comprobable que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: falta de oferentes en licitaciones publicadas para cursos solicitados. Licitaciones que sean declaradas desiertas.

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la institución, a nivel regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención ciudadana dispuestos por JUNJI. 2) El tiempo de respuesta se ajusta a lo definido en la carta de derechos ciudadanos de la institución y corresponde a 14 días hábiles. 3) El resultado final se obtiene en el mes de Diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa.
7	El resultado final se obtiene en el mes de Diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa.
8	1) Se entiende por Presupuesto vigente aquel presupuesto inicial (Ley de Presupuestos) más todas las modificaciones o incrementos. 2) El presupuesto de capacitación está compuesto por las siguientes cuentas: 22.01.001.002 Alimentos y bebidas para Capacitación, 22.09.999.003 Arriendos de Capacitación, 22.08.007.006 Pasajes de Capacitación y 22.11.002 Cursos de Capacitación. 3. Para efectos de capacitación se entenderá actividad ejecutada (devengada) al 31 de Agosto de 2017.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

Equipo 4: Región de Coquimbo

N°	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	15%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	91,4%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	74,3%	31.12.2017
3	15%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	60,0%	31.12.2017
4	10%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	60,0%	31.08.2017
5	10%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	15,6%	31.12.2017
6	15%	R	Porcentaje de Informes Estadísticos Regional enviados a Director(a) Regional y Directoras de establecimientos de administración directa.	(Número de Informes Estadísticos Regional enviados a Director(a) Regional y Directoras de establecimientos de administración directa en el año t / Número total de informes estadísticos programados en el año t) *100	75,0%	31.12.2017
7	15%	R	Porcentaje de funcionarios capacitados en el año respecto de la dotación efectiva en el año	(Número de funcionarios capacitados en el año t / Dotación efectiva promedio año t) *100	80,0%	31.12.2017
8	10%	R	Porcentaje de Ejecución de actividades del Programa de Prevención de Riesgos en los Jardines Infantiles clásicos Administrados por JUNJI	(Total de actividades del Programa de Prevención de Riesgos en los Jardines Infantiles clásicos Administrados por JUNJI realizadas en el año t / Total de actividades del Programa de Prevención de Riesgos en los Jardines Infantiles clásicos Administrados por JUNJI programadas para el año t) *100	75,0%	31.12.2017

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Bientratantes DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015, GESPARVU.
6	1) Informe consolidado emitido por Subdirector de Planificación que dé cuenta de los informes programados. 2) Correo institucional con informes adjuntos enviados a Directora Regional y Directoras de Establecimientos de administración directa.
7	1) Registro de Capacitaciones en SISPUBLI 2) Informe Emitido por el Subdirector de RRHH que contendrá: a) Dotación efectiva promedio mensual b) Listado de funcionarios (as) capacitados (as).
8	1) Programa de Actividades de Prevención de Riesgos en los Jardines Infantiles Administrados por JUNJI 2017, firmado por la Directora Regional y Sub-Director de Infraestructura y Cobertura. 2) Informe de Ejecución del Programa de Actividades de Prevención de Riesgos en los Jardines Infantiles Administrados por JUNJI 2017, Sub-Director de Infraestructura y Cobertura y Prevencionista de Riesgos.

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
6	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo: Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
7	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo: paralización de actividades de proveedores de servicios.

8	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo: paralización de actividades de proveedores de servicios.

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) La estructura del informe contempla las principales variables de gestión (matricula, asistencia, capacidad entre otros) y tablas estadísticas a nivel provincial, comunal, regional y por Jardín Infantil. Se prevé el envío de 4 Informes en el año calendario 2017 con las siguientes fechas comprometidas: - 5 de Mayo (información corte marzo); - 7 de Agosto, (información corte a Junio); - 8 de Noviembre (Información corte a Septiembre); - 31 de Diciembre (Información corte a Noviembre). 2) El Informe/Boletín se enviará a Director/a regional y Directoras de establecimientos administración directa, firmado por el Sub-Director de Planificación, con un plazo límite de los 5 primeros días hábiles del mes subsiguiente al establecido como corte. Solo el último informe será emitido en el mes siguiente respecto al mes de corte.
7	1) Las capacitaciones corresponderán a todas las actividades llevadas a cabo y que son registradas en el SISPUBLI. 2) El indicador mide a todos los funcionarios capacitados, sin diferenciar los recursos con los que se pagó dicha capacitación. 3) Incluye actividades de capacitación sin costo. 4) El funcionario se cuenta solo una vez, si es que participó en diferentes cursos durante el año. 5) El denominador corresponde al Total Dotación Efectiva promedio del período evaluado.
8	1) El Programa Anual de Prevención de Riesgos se elaborará con Prevencionista de Riesgos de la Dirección Regional, tendrá contemplada en su estructura propósito, objetivos específicos, actividades, fechas y plazos entre otros. 2) Para validar programa se realizará resolución exenta firmado por Directora Regional y Sub-Director de Infraestructura y Cobertura. 3) Considera tres períodos de ingreso SIGV2 los meses de Junio, Septiembre y Diciembre 2017.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

Equipo 5: Región de Valparaíso

N°	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	91,4%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	75,3%	31.12.2017
3	15%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	59,0%	31.12.2017
4	10%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	60,0%	31.08.2017
5	12%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	24,4%	31.12.2017
6	15%	R	Porcentaje de apariciones de prensa positivas gestionadas por la Unidad de Comunicaciones a nivel regional que difundan la importancia de la educación inicial, la misión institucional y aumento de cobertura 2015-2018 de la JUNJI realizadas en el año t.	(Número de apariciones de prensa positiva en medios escritos y audiovisuales efectuados en el año t/Número total de apariciones de prensa positiva en medios escritos y audiovisuales programados en el año t)*100	90,0%	31.12.2017
7	13%	R	Porcentaje de Supervisiones Técnicas realizadas a establecimientos del Programa educativo Jardín Infantil y Alternativo de administración directa	(Número de Supervisiones Técnicas realizadas a establecimientos del Programa educativo Jardín Infantil y Alternativo de administración directa en el año t/Número de Supervisiones Técnicas programadas para los establecimientos del Programa educativo Jardín Infantil y Alternativo de administración directa en el año t)*100	91,0%	31.12.2017
8	15%	R	Porcentaje de ejecución de actividades programadas en el Plan Anual de Participación Ciudadana en el año t	(Total de actividades realizadas del Plan de Participación Ciudadana en el año t/Total de actividades programadas del Plan de Participación Ciudadana para el año t)*100	75,0%	31.12.2017

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Bientratantes DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015, GESPARVU.
6	1) Registro mensual de publicaciones de prensa escrita. 2) Certificación e informe fotográfico mensual de participación en medios audiovisuales (TV y Radio), firmado por Encargada Regional de comunicaciones. 3) Planilla de estado de avance mensual con el detalle de apariciones tanto en prensa escrita como audio visual. 4) Informe anual que contiene el dato mensual y acumulado firmado por Encargada Regional. 5) Informe que dé cuenta de la Programación de apariciones de prensa positiva firmado por la Encargada Regional.
7	1) Nómina de Jardines Infantiles de administración directa y Alternativos, en funcionamiento al 31 de marzo del 2017, emitida por GESPARVU. 2) Informe Mensual emitido por Subdirectora Técnica, que considere el detalle de las supervisiones programadas y ejecutadas efectivamente en el año t. 3) Informe anual y acumulativo emitido por Subdirectora Técnica, que considere el detalle de las supervisiones programadas y ejecutadas efectivamente en el año t.
8	1) Plan anual de Participación Ciudadana visado por Directora. 2) Reporte Mensual de avance de las actividades, de acuerdo a lo programado, subido en Agenda de Participación Ciudadana On Line. 3) Registros de asistencia. 4) Actas por actividad. 5) Informe consolidado final de las actividades ejecutadas en el Plan de Participación Ciudadana, elaborado por Encargada regional.

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.

4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
6	1) Reducción presupuestaria que afecte a la Unidad de Comunicaciones, disminuyendo la capacidad de compra de espacios publicitarios. 2) Ocurrencia de hechos negativos (paros, robos, etc.) que dificulten el posicionamiento de temas positivos en los medios de prensa. 3) Ocurrencia de licencias prolongadas o reducción de dotación de la Unidad de Comunicaciones, que afecte el normal desarrollo de sus funciones.
7	1) Hechos fortuitos comprobables que incidan o afecten negativamente en las variables que se están midiendo. 2) Cambios de Políticas emanadas desde los ministerios involucrados. 3) Cierre transitorio producto de proyectos de Conservación, Ampliación o Reposición. 4) Cierre definitivo de establecimientos producto de términos anticipados de convenios de operación (alternativos).
8	1) Reducción presupuestaria que afecte la realización de alguna de las actividades contempladas en el Plan Anual de Participación Ciudadana. 2) Ocurrencia de Imprevistos ajenos a la voluntad de la institución que impida la realización de algunas de las actividades consideradas en el Plan Anual de Participación Ciudadana. 3) Modificación de los lineamientos de la política de participación ciudadana de la institución que impliquen el cambio de actividades del Plan Anual de Participación Ciudadana.

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) Se entiende por publicación positiva a todas las apariciones gestionadas por la Unidad de Comunicaciones o compradas a través de espacios publicitarios que den a conocer el quehacer institucional en la región de Valparaíso relevando la importancia de la Educación Parvularia y el aumento de cobertura. 2) Las apariciones se registran en forma mensual contabilizándose de manera acumulativa desde el inicio al término del año.
7	1) El indicador considera para efectos de medición los establecimientos del programa Educativo Jardín Infantil en su modalidad Administración por JUNJI (clásicos), y del Programa Educativo Alternativo de atención en sus modalidades Jardín Familiar, laboral y étnico, Programa de Mejoramiento a la Infancia (PMI) y Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI). 2) Se entiende por supervisión técnica la asesoría y apoyo que realiza algún profesional integrante del Equipo Técnico Regional (ETR) a los Jardines Infantiles, las que quedan consignadas con objetivos y compromisos en un instrumento determinado para tales efectos. 3) El informe anual de supervisiones técnicas es emitido por Subdirectora Técnica Regional al finalizar el año lectivo, visado por la Directora Regional. 4) La programación de las supervisiones técnicas responde a la realidad regional. 5) El número de supervisiones programadas (denominador) se mantiene en el sistema de información para la gestión (SIG) hasta finalizar el período y se calcula en base a los Jardines Infantiles en funcionamiento al mes de marzo del 2017. 6) El informe anual de supervisiones contendrá el programa de supervisiones elaborado para el año que se informa, dando cuenta del denominador. 7) Los Jardines Infantiles insulares se excluirán del denominador por razones de índole presupuestaria.
8	1) Para efectos del cumplimiento de actividades consignadas en el Plan Anual de Participación Ciudadana que sean de carácter mensual, la actividad se dará por cumplida con el 65% de las tareas realizadas. 2) Se entiende por Plan Anual de Participación Ciudadana un documento elaborado por la encargada regional de Participación ciudadana y visado por la Directora Regional y Encargado Nacional de Participación Ciudadana, donde se señalan entre otras, la programación de actividades para el año lectivo. Este será elaborado y definido por resolución exenta.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

Equipo 6: Región de O´Higgins

N°	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	89,0%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	78,0%	31.12.2017
3	20%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	59,0%	31.12.2017
4	10%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	60,0%	31.08.2017
5	20%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	90,9%	31.12.2017
6	10%	R	Porcentaje de Jardines Infantiles Alternativos laborales y/o familiares que participan en asesorías respecto del total de Jardines Infantiles Alternativos laborales y/o familiares de la Región.	(Número de Jardines Infantiles Alternativos laborales y/o familiares que participan en asesorías en el año t/N° total de Jardines Infantiles Alternativos Laborales y/o Familiares existentes al 01/03/2017)*100	70,0%	31.12.2017
7	10%	R	Porcentaje de presupuesto ejecutado del Sub. 24.03.171 al 30 de junio del año t del Programa 01 y 02.	(Total de ejecución presupuestaria asignada a Subt. 24.03.171 al 30 de junio del año t /Total de presupuesto vigente de Subt. 24.03.171 al 30 de junio en el año t)*100	50,0%	30.06.2017
8	10%	R	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa, con trabajos de mantenciones menores, realizados en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que cuentan con trabajos de mantenciones menores realizados en el año t/N° mantenciones menores programadas a Jardines Infantiles clásicos de administración directa en el año t)*100	70,0%	31.12.2017

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Bientratantes DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015, GESPARVU.
6	1) Actas de reunión. 2) Listado de asistencia. 3) Cronograma de programación de asesorías agrupadas anual, con fecha 01.03.2017, enviado a través de correo electrónico por la UPAB regional a la subdirección de Planificación. 4) Listado de Jardines Infantiles Alternativos (Familiares y/o Laborales); reporte GESPARVU AL 01/03/2017. 5) Informe de resultados al 31.12.2017, aprobado por la Directora Regional.
7	1) Reporte SIGFE al 30.06.2017. 2) Diagnóstico de requerimiento de Jardines Infantiles sobre material educativo, enviado al 01.03.2017 por Subdirección Técnica a Subdirección de RRFF, debe enviarse con copia a Subdirección de Planificación y Presupuesto con esta fecha.
8	1) Nómina de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de ENERO 2017 en la región firmado por la Subdirectora de Planificación. 2) Listados de requerimiento de mantenciones menores, enviados por Jardines Infantiles clásicos de administración directa a Subdirección de Infraestructura, en planilla con timbre de jardín y firma de Directora del Establecimiento. 3) Diagnóstico de necesidades de mantenciones menores en Jardines Infantiles clásicos de administración directa, elaborado Subdirección de Infraestructura. 4) Cronograma elaborado por Subdirección de Infraestructura de mantenciones menores a Jardines Infantiles clásicos de administración directa, enviado con fecha 01.03.2017 a Subdirección de Planificación y Presupuesto. 5) Acta de recepción de obra, firmada por Encargado de Mantenciones y Directora de Jardín Infantil. 6) Informe de resultados al 31.12.2017, aprobado por la Directora Regional.

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.

4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
6	1) Paralizaciones de funcionarias/os. 2) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales.
7	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo: paralización de actividades de proveedores de servicios.
8	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo: paralización de actividades de proveedores de servicios.

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El periodo de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) Para la construcción del denominador se considerará el Jardines Infantiles Alternativos (Familiares y/o laborales), al 01 de marzo de 2017. 2) Se entiende por asesoría aquel espacio de intercambio de conocimientos que permite la optimización de los recursos en función del quehacer de UPAB. La relación se establecerá respecto de las condiciones de bienestar, tanto de niños y niñas, el equipo educativo y sus procesos, así como sus familias. Las asesorías pueden ser individuales o agrupadas. El ámbito temático está relacionadas con temáticas de buen trato que apoyen el rol educador y promuevan el desarrollo de habilidades de liderazgo pedagógico.
7	1) Este indicador busca realizar el proceso de adquisición de material educativo para Jardines Infantiles en forma oportuna. 2) Indicador considera material de enseñanza fungible y no fungible para el Programa Presupuestario 01 y 02. 3) Diagnóstico de requerimiento de Jardines Infantiles sobre material educativo, enviado al 01.03.2017 por Subdirección Técnica a Subdirección de RRFF, debe enviarse con copia a Subdirección de Planificación y Presupuesto con esta fecha.
8	Indicador considera sólo Jardines Infantiles clásicos de administración directa vigentes al 30.01.2017.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

Equipo 7: Región del Maule

N°	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	92,5%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	78,0%	31.12.2017
3	20%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	59,0%	31.12.2017
4	10%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	60,0%	31.08.2017
5	20%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	80,0%	31.12.2017
6	10%	R	Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles	(Número de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t/Número total de reclamos ingresados a través del SIAC en el año t)*100	98,0%	31.12.2017
7	10%	R	Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	(Total presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t / Total presupuesto vigente asignado para capacitación en el año t)*100	65,0%	31.08.2017
8	10%	R	Promedio de días de respuesta a Solicitudes de Transparencia Pasiva por parte de parte de subdirecciones responsables.	(Sumatoria de días de respuesta de parte de subdirecciones responsables a Solicitudes de Transparencia Pasiva en el año t / N° total de Solicitudes de Transparencia Pasiva en el año t)	≤10 días	31.12.2017

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Bientratantes DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015, GESPARVU.
6	Informe Regional del Porcentaje de respuesta a reclamos firmado por la Encargada Regional SIAC y el Director Regional o un Informe Regional que contenga el número de reclamos totales por rango de tiempo y cumplimiento final.
7	Reporte SIGFE: "Estado de ejecución de requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31 de Agosto 2017".
8	1) Correo Electrónico o memorándum enviado de parte de Unidad Jurídica a Subdirecciones Responsable de dar respuesta a solicitudes. 2) Correo electrónico o memorándum de Subdirecciones responsable de dar respuesta a solicitudes, a Unidad Jurídica. 3) Reporte del ingreso de las respuestas por parte de Subdirecciones Responsable de dar respuesta a solicitudes.

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. 3) No contar con la dotación mínima requerida para la continuidad operacional del equipo UPAB.
6	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo: Datos de contactos erróneos que no permitan responder el reclamo
7	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo: Que las bases técnicas no sean entregadas oportunamente. Que no se presenten ofertas a las licitaciones. Que las licitaciones sean declaradas desiertas.
8	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo: Datos de contactos erróneos que no permitan responder el reclamo. 2) Inasistencia de los funcionarios en Dirección Regional, que le corresponda responder la solicitud de la ciudadanía.

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la institución, a nivel regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención ciudadana dispuestos por JUNJI. 2) El tiempo de respuesta se ajusta a lo definido en la carta de derechos ciudadanos de la institución y corresponde a 15 días hábiles. 3) El resultado final se obtiene en el mes de Diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa. 4) El Registro de reclamos existentes de la región no informará datos, direcciones, teléfonos u otros antecedentes que pudieran violar la Ley N° 19.628 sobre Protección de la vida privada.
7	1) Se entiende por Presupuesto vigente aquel presupuesto inicial (Ley de Presupuestos) más todas las modificaciones o incrementos. 2) El presupuesto de capacitación está compuesto por las siguientes cuentas: 22.01.001.002 Alimentos y bebidas para Capacitación, 22.09.999.003 Arriendos de Capacitación, 22.08.007.006 Pasajes de Capacitación y 22.11.002 Cursos de Capacitación. 3) Para efectos de capacitación se entenderá actividad ejecutada (devengada) al 31 de Agosto de 2017.
8	1) El indicador mide el N° de días en que el responsable de la información solicitada por transparencia pasiva y definida por la unidad jurídica da respuesta al requerimiento. 2) El indicador se mide mensualmente. 3) El indicador procura que las subdirecciones y unidades le den la importancia que requiere cada solicitud, respondiendo en el menor plazo posible. 4) Para efecto de dar respuesta se consideran 10 hábiles.-

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

Equipo 8: Región del Biobío

N°	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	91,0%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	77,0%	31.12.2017
3	10%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	59,0%	31.12.2017
4	10%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	60,0%	31.08.2017
5	15%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	23,1%	31.12.2017
6	15%	R	Porcentaje de reuniones de equipo de gestión itinerante por provincias.	(Número de reuniones de equipo de gestión itinerante en provincias en el año t / Número de reuniones en provincias programadas en el año t)*100	100,0%	31.12.2017
7	15%	R	Porcentaje de Informes/Boletín de Monitoreo de Desempeño regional enviados a Director(a) Regional de cada subdirección	(Número de Informes/Boletín de Monitoreo de Desempeño regional enviados a Director(a) Regional de cada subdirección en el año t/ Numero de Informes/Boletín de Monitoreo de Desempeño regional Programados en el año t)*100	100,0%	31.12.2017
8	15%	R	Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejecutado al 31 de Agosto del año t.	(Total presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de Agosto del año t / Total presupuesto vigente asignado para capacitación en el año t)*100	60,0%	31.08.2017

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Bientratantes DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015, GESPARVU.
6	1) Actas de reunión. 2) Lista de asistencia de las reuniones de gestiones itinerantes realizadas en las diferentes provincias. 3) Informe que dé cuenta de las reuniones programadas, firmado por la Directora Regional.
7	1) Boletines impresos y correo adjunto de su envío a directora regional. 2) Informe que dé cuenta de la programación de los boletines, firmado por la Directora Regional.
8	Reporte SIGFE firmado por el subdirector de RRHH.

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. 3) No contar con la dotación mínima requerida para la continuidad operacional del equipo UPAB.
6	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo. 2) Falta de vehículo institucional para el viaje. 3) Situaciones de inestabilidad social, paros y/o protestas que impidan la realización de estas actividades. 4) Catástrofe nacional o regional.
7	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros y/o protestas que impidan la realización de estas actividades. 3) Catástrofe nacional o regional.
8	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: Falta de oferentes para cursos solicitados.

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) Estas reuniones de gestión se realizarán a lo menos una vez en las diferentes provincias, incluida la provincia de Concepción. (Provincia de Ñuble, Arauco, Biobío y Concepción). 2) En estas reuniones participará la directora Regional junto a todos los subdirectores de cada área: Sub. de Planificación, Recursos Humanos, Recurso Financieros, Sub. Técnica, Control Normativo y el/a encargado de la provincia correspondiente donde se desarrolle esta actividad, en caso de ausencia de unos de los subdirectores deberá asistir un subrogante.
7	1) Durante el año se confeccionará 1 boletín por cada subdirección (5) mostrando los principales avances y logros en sus áreas de trabajo durante el año. 2) Estos boletines deberán ser confeccionados y entregados a más tardar el mes de septiembre del año en curso, con el detalle de las principales gestiones realizadas al mes de agosto.
8	1) El presupuesto vigente corresponde al presupuesto asignado desde Dirección Nacional a cada Dirección Regional, en base al presupuesto inicial asignado anualmente en la Ley de Presupuesto Subtitulo 22, Glosa de Capacitación y Perfeccionamiento. Mas todas las modificaciones (incrementos o reducciones) informadas mediante Decreto del Ministro de Hacienda. 2) Para efecto de Capacitación se entenderá la actividad ejecutada o en ejecución al 31/08/2017. 3) Las actividades de capacitación comprometidas o en ejecución corresponden a las gestionadas desde y para cada dirección regional. 4) Presupuesto ejecutado corresponde a presupuesto de actividades de capacitación comprometidas o en ejecución al 31 de agosto.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

Equipo 9: Región de La Araucanía

N°	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	94,0%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matricula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	77,0%	31.12.2017
3	15%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	59,0%	31.12.2017
4	10%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	60,0%	31.08.2017
5	15%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	31,6%	31.12.2017
6	15%	R	Porcentaje de Jardines Infantiles clásico y alternativo de administración directa que han sido supervisados en el año t.	(Total de Jardines Infantiles clásicos y alternativos administrados por JUNJI que han sido supervisados en el año t/ Total de Jardines Infantiles clásicos y alternativos administrados por JUNJI al mes de marzo del año t) *100	85,0%	31.12.2017
7	10%	R	Porcentaje de nuevos Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI que han tenido reuniones de trabajo con alguna Subdirección Regional.	(Total de nuevos Jardines Infantiles clásicos administrados JUNJI que han tenido reuniones con alguna Subdirección / Total de nuevos Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI al año t)*100	70,0%	31.12.2017
8	15%	R	Porcentaje de presupuesto vigente para Capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	(Presupuesto de capacitación ejecutado al 31 de agosto año t / Presupuesto de capacitación asignado para capacitación en el año t)*100	60,0%	31.08.2017

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Bientratantes DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015, GESPARVU.
6	1) Nómina de Jardines Infantiles de administración directa en funcionamiento al 31 de marzo del 2017, emitida por GESPARVU 2) Informe de supervisión anual emitido por Sub directora Técnica Regional visado por la Directora regional.
7	1) Registro de Asistencia de cada reunión. 2) Nómina de Jardines Infantiles clásicos de administración directa en la Región que iniciaron actividades entre marzo 2016 y marzo de 2017.
8	Reporte SIGFE: Estado de ejecución de requerimiento de gasto sin movimiento efectivo al 31 de agosto 2017; visado por la Subdirectora Planificación.

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. 3) No contar con la dotación mínima requerida para la continuidad operacional del equipo UPAB.
6	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
7	1) Alto número de tareas emergentes que impidan desarrollar el plan de visitas a Jardines Infantiles. 2) Que el N° de establecimientos comprometidos no este aun en operación por diversas razones.
8	1) Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo. 2) Cambio de Políticas emanadas desde los Ministerios involucrados. 3) Falta de aprobación de presupuesto para capacitación.

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) El indicador considera para efectos de medición los establecimientos del Programa Educativo jardín Infantil en su modalidad de atención jardín Infantil administrados por JUNJI (clásicos) y del Programa Educativo alternativo de atención en sus modalidades jardín familiar, laboral , étnico, Programa Mejoramiento a la Infancia (PMI) y Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI). 2) Se entiende por supervisión técnica la asesoría y apoyo que realiza algún profesional integrante del Equipo Técnico Regional (ETR) a los Jardines Infantiles las que quedan consignadas con objetivo y compromisos en un instrumento determinado para tales efectos. 3) El informe anual Supervisiones Técnicas es emitido por la Sub Directora Técnica regional al finalizar el año lectivo aprobado por Director/a Regional. 4) La programación de las Supervisiones Técnicas responde a la realidad regional. 5) El número de supervisiones programadas (denominador) se mantiene en Sistema de Información de la Gestión (SIG) hasta finalizar el periodo y se calcula en base a los Jardines Infantiles en funcionamiento al mes de marzo de 2017. 6) El informe anual de supervisiones contendrá el Programa de Supervisiones elaborado para el año que se informa, dando cuenta del denominador. 7) Los Jardines Infantiles insulares se excluirán del denominador por razones de índole presupuestaria. 8) Para efectos del indicador, la supervisión en un jardín en específico se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de supervisiones que se le haya realizado durante el año.
7	1) El número de nuevos Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI vigentes a marzo de 2017 y puestos en funcionamiento desde marzo de 2016 en la región se obtiene a través de GESPARVU. 2) Las reuniones de trabajo, cuyo objetivo es analizar y asesorar en temáticas importantes para la gestión educativa y administrativa de los Jardines Infantiles, deben realizarse en el establecimiento con la participación del equipo de Jardín Infantil o parte de ellos y subdirectores y/o encargados de unidades y/o profesionales asesores de las subdirecciones regionales.
8	1) El presupuesto anual destinado a capacitación comprende los recursos asignados en el subtítulo 22 del programa 01 para capacitación de funcionarios tanto de jardines Infantiles como de la Dirección Regional. 2) La meta se plantea considerando el resultado promedio obtenido al mes de agosto en los últimos tres años.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

Equipo 10: Región de Los Lagos

Nº	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	92,5%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	74,0%	31.12.2017
3	15%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	60,0%	31.12.2017
4	10%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	60,0%	31.08.2017
5	10%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	57,1%	31.12.2017
6	20%	R	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa y alternativos de atención (familiar, laboral y étnicos), que reciben asesoría para la adecuada ejecución de las comunidades de aprendizaje	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa y alternativos de atención (familiar, laboral y étnicos) que reciben asesoría al mes de agosto del año t / Número Total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa y alternativos de atención (familiar, laboral y étnicos) al mes de marzo del año t)*100	80,0%	31.08.2017
7	15%	R	Porcentaje de Informes de Gestión de Meta Presidencial enviados a Director(a) Regional en el año t	(Número de Informes de Gestión de Meta Presidencial enviados a Director(a) Regional en el año t / Total de Informes de Gestión de Meta Presidencial programados para el año t)*100	75,0%	31.12.2017
8	10%	R	Porcentaje de actividades del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutado	(Número total actividades del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutadas en el año t / Número total actividades comprometidas en el Plan Operativo Anual (POA) de la región en el año t)*100	80,0%	31.12.2017

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Bientratantes DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015, GESPARVU.
6	Informe de asesorías realizadas al 31 de agosto 2017, adjuntando el "Dominio C - Criterio 2" de la Bitácora de supervisión.
7	Informe de Gestión de Meta Presidencial a Director/a Regional.
8	1) Plan Operativo Anual (POA) regional, 2017 2) Planilla Regional de monitoreo de programa de actividades 2017 asociadas a la ejecución del POA y sus plazos. 3) Certificado que dé cuenta de las actividades ejecutadas, firmado por Director Regional.

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. 3) No contar con la dotación mínima requerida para la continuidad operacional del equipo UPAB.
6	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo.
7	1) Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
8	Hecho fortuito comprobable, que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: 1) Acciones o eventos de terceros que afecten la realización de la actividad programada. 2) Cambio en las prioridades, instrucciones y directrices de Dirección Nacional, que retrasan y/o impidan la ejecución de las actividades programadas. 3) Cambio de Políticas emanadas por el Ministerio de Educación; que retrasan y/o impiden la ejecución de las actividades programadas.

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	Se considerarán para el cálculo del denominador los Jardines Infantiles clásicos y alternativos de administración Directa al mes de marzo 2017.
7	1) El indicador supone un programa de cuatro (4) informes de Gestión de Meta Presidencial en el año calendario 2017: Abril, (corte a Marzo), Julio (Corte a Junio), Octubre (Corte a Septiembre) y Diciembre (corte a Nov), cifra o número que se constituye en el denominador de la formula. 2) Cada uno de los informes emitidos (4) se enviará oportunamente a través de correo electrónico en un plazo no mayor al último día del mes siguiente al establecido como corte.
8	1) Se considerará implementada la actividad cuando se encuentre finalizada en un 100%. 2) El monitoreo del programa de actividades del POA se realizará a través de una Planilla de seguimiento por la Subdirección de Planificación Regional.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

Equipo 11: Región de Aysén

N°	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	93,0%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	77,0%	31.12.2017
3	10%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	70,0%	31.12.2017
4	15%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	60,0%	31.08.2017
5	15%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	75,0%	31.12.2017
6	10%	R	Porcentaje de Jardines Infantiles VTF y entidades administradoras que cuentan al menos con una visita para la entrega de asesoría administrativa en el año t	(N° de Jardines Infantiles VTF y entidades administradoras que cuentan al menos con una visita para la entrega de asesoría administrativa en el año t/N° de Jardines Infantiles VTF y entidades administradoras existentes en la región en el mes de marzo 2017)*100	100,0%	31.12.2017
7	15%	R	Porcentaje de respuesta a solicitudes de reclamos recibidas, de parte de la ciudadanía, respondidas en un plazo máximo de 12 días hábiles.	(Número de solicitudes de reclamos recibidas de parte de la ciudadanía respondidas en un plazo máximo de 12 días hábiles en el año t/Número total de solicitudes de reclamos ingresadas a través del SIAC en el año t)*100	90,0%	31.12.2017
8	15%	R	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI y alternativos que cuentan con informe de necesidades de mantención para el año 2017	(Número de Jardines Infantiles clásicos y Alternativos administrados por JUNJI que cuentan con informe de necesidades de mantención al 30 de junio de 2017/ Número de Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI y alternativos existentes en la región en el mes de marzo 2017)*100	100,0%	30.06.2017

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Bientratantes DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015, GESPARVU.
6	1) Actas de reuniones que den cuenta de la visita a los Jardines Infantiles VTF y entidades administradoras 2) Informe respecto a los Jardines Infantiles VTF y entidades administradoras existentes al 31.03.2017, firmado por la Subdirectora de Planificación.
7	Informe o reporte mensual emitido por Encargada SIAC regional, firmado por Directora Regional de Aysén.
8	Informe consolidado de levantamiento de necesidades emitido por Subdirector de Infraestructura y Subdirectora de Planificación, firmado por la Directora Regional de Aysén.

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. 3) No contar con la dotación mínima requerida para la continuidad operacional del equipo UPAB.
6	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. 3) Restricción de recursos que impidan cumplir con las visitas programadas.

7	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
8	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. 3) Restricción de recursos que impidan cumplir con las visitas.

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El periodo de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) Estas visitas de asesoría tienen como objetivo entregar asesoría a entidades que operan Jardines Infantiles VTF y sus respectivos establecimientos de acuerdo a convenios vigentes en el año de trabajo. 2) Se entiende por aspectos administrativos aquellos que permiten verificar en terreno el cumplimiento de requisitos establecidos en el manual de Transferencia de Operaciones. 3) El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará un acta de la reunión y/o visita realizada.
7	1) Para efectos de medición se consideraran todas las solicitudes de reclamos ingresadas al SIAC a través de los canales de comunicación de JUNJI. 2) El período de medición es entre marzo y diciembre del año t. 3) La medición se efectuará con corte al 31 de diciembre.
8	1) Este catastro es relevante ya que permite detectar las necesidades de mantención de los Jardines Infantiles clásico y alternativos administrados por JUNJI, con el propósito de priorizar las necesidades según su urgencia, contingencia y pertinencia. 2) La medición se realizara a través de la aplicación de una pauta y en el período marzo a junio 2017. 3) Se considerarán para el cálculo del denominador los Jardines Infantiles clásicos y alternativos de administración Directa al mes de marzo 2017.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

Equipo 12: Región de Magallanes

N°	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	95,0%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	78,0%	31.12.2017
3	20%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	59,0%	31.12.2017
4	10%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	60,0%	31.08.2017
5	15%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	54,6%	31.12.2017
6	10%	R	Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t	(Presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t /Presupuesto vigente asignado para capacitación en el año t) *100	80,0%	31.08.2017
7	15%	R	Porcentaje de actividades del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutado	(Número total actividades del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutadas en el año t / Número total actividades comprometidas en el Plan Operativo Anual (POA) de la región en el año t)*100	95,0%	31.12.2017
8	10%	R	Tasa de variación de la oferta de atención en establecimientos de Programa Jardín Infantil clásico administrados por JUNJI y administrados por terceros.	((Capacidad de atención en establecimientos del Programa Jardín Infantil clásico Administrado por JUNJI y Administrados por Terceros en el año t/ Capacidad de atención en establecimientos del Programa Jardín Infantil clásico Administrado por JUNJI y Administrados por Terceros, en el año t-1)-1)*100	3,0%	31.12.2017

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Bientratantes DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015, GESPARVU.
6	1) Informe anual emitido por el Subdirector de RR.HH Regional, firmado y timbrado por el Subdirector RR.HH y el Director Regional. 2) Reporte estándar SIGFE Estado de Ejecución de Requerimiento de gasto sin Movimiento Efectivo al 31 de Agosto del 2017.
7	1) Plan Operativo Anual (POA) regional, 2017 2) Planilla Regional de monitoreo de programa de actividades 2017 asociadas a la ejecución del POA y sus plazos. 3) Certificado que dé cuenta de las actividades ejecutadas, firmado por Director Regional.
8	Reporte Sistema Informático de Gestión de Párvulos "GESPARVU" obtenido a diciembre de 2016 y diciembre de 2017.

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. 3) No contar con la dotación mínima requerida para la continuidad operacional del equipo UPAB.
6	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: falta de oferentes en licitaciones publicadas para cursos solicitados.
7	Hecho fortuito comprobable, que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: 1) Acciones o eventos de terceros que afecten la realización de la actividad programada. 2) Cambio en las prioridades, instrucciones y directrices de Dirección Nacional, que retrasan y/o impidan la ejecución de las actividades programadas. 3) Cambio de Políticas emanadas por el Ministerio de Educación; que retrasan y/o impiden la ejecución de las actividades programadas.
8	1) Problemas en el traspaso de los terrenos. 2) Retraso en la identificación de los recursos de inversión. 3) Licitaciones sin oferentes. 4) Término anticipado de contratos. 5) Imprevistos como robos, inundaciones, incendios, catástrofes.

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	El Presupuesto vigente corresponde al presupuesto inicial asignado anualmente en la Ley de Presupuestos Subtítulo 22, Glosa de Capacitación y Perfeccionamiento, más todas las modificaciones (incrementos o reducciones) informadas mediante Decreto del Ministerio de Hacienda.
7	1) Se considerará implementada la actividad cuando se encuentre finalizada en un 100%. 2) El monitoreo del programa de actividades del POA se realizará a través de una Planilla de seguimiento por la Subdirección de Planificación Regional.
8	1) Este indicador será medido e ingresado en el sistema de información para la gestión según la información obtenida del Sistema Informático de Gestión de Párvulos GESPARVU. 2) Se entiende por Programa Jardín Infantil Administrado por JUNJI todos aquellos Jardines clásicos de administración directa.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

Equipo 13: Región Metropolitana

N°	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	93,1%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	75,0%	31.12.2017
3	15%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	59,0%	31.12.2017
4	10%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	60,0%	31.08.2017
5	15%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	20,5%	31.12.2017
6	10%	R	Promedio de días corridos transcurridos desde apertura de licitación de proyectos aumento de cobertura y envío de resolución de adjudicación a Contraloría.	Sumatoria de número de días transcurridos desde apertura de licitación de proyectos construcción Meta Aumento de Cobertura licitados y adjudicable en año t y envío de resolución de Adjudicación a Contraloría en año t/ Número de Licitaciones de proyectos aumento de Cobertura cerradas año t	≤ 20 días	31.12.2017
7	15%	R	Porcentaje de cumplimiento de actividades del Plan Regional de Mejoras.	(Número de actividades del Plan Regional de Mejoras ejecutadas año t/ Número total de actividades comprometidas en Plan Regional de Mejoras año t)*100	83,0%	31.12.2017
8	15%	R	Porcentaje de actividades cumplidas para elaboración de "Diagnóstico de tiempos transcurridos entre ingreso de presupuesto a la región y la provisión de productos a establecimientos de administración directa".	(Número de actividades cumplidas para elaboración de "Diagnóstico de tiempos transcurridos entre ingreso de presupuesto a la región y la provisión de productos a establecimientos de administración directa" en año t/ Número de actividades comprometidas para elaboración de "Diagnóstico de tiempos transcurridos entre ingreso de presupuesto a la región y la provisión de productos a establecimientos de administración directa" en año t)*100.	100,0%	31.12.2017

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Bientratantes DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015, GESPARVU.
6	1) Archivo Excel con Planilla de Seguimiento y control de tiempos de emisión de Resolución de Adjudicación. 2) Carpeta con Archivos PDF del total de Resoluciones de Adjudicación remitidas a Contraloría General de la República. 3) Informe final con detalle de los tiempos transcurridos desde apertura de licitación de proyectos de aumento de Cobertura y envío de resolución de Adjudicación a Contraloría, visado por Sub Director de Planificación con fecha 30 de diciembre 2017.
7	1) Plan Regional de Mejoras visado por Sub Director de Calidad y Control Normativo. 2) Informe de Cumplimiento de Plan Regional de Mejoras visado por Sub Director de Calidad y Control Normativo, con fecha 30 de Junio 2017. 3) Informe Final de Cumplimiento de Plan Regional de Mejoras visado por Sub Director de Calidad y Control Normativo, con fecha 30 de Noviembre 2017.
8	1) Correo Electrónico de Encargada de Planificación Presupuestaria a Sub Director de Recursos Físicos y Financieros con archivo Excel de Planilla de Identificación de Tiempos involucrados para la provisión de bienes a Jardines Infantiles de administración directa. Plazo: 10 de Enero 2017. 2) Primer Informe de Identificación de Tiempos involucrados para la provisión de bienes a Jardines Infantiles de administración directa con fecha 28 de Abril 2017, visado por Sub Director de Planificación. 3) Segundo Informe de Identificación de Tiempos involucrados para la provisión de bienes a Jardines Infantiles de administración directa con fecha 30 de Agosto 2017, visado por Sub Director de Planificación. 4) Informe Final de Identificación de Tiempos involucrados para la provisión de bienes a Jardines Infantiles de administración directa con fecha 29 de Diciembre 2017, visado por Sub Director de Planificación.

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. 3) No contar con la dotación mínima requerida para la continuidad operacional del equipo UPAB.
6	1) Situaciones de contingencia o emergencia nacional que impliquen cambio de prioridades o programas gubernamentales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
7	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacional
8	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) Se considerará en el denominador el total de los proyectos de aumento de cobertura evaluados por Comisiones de Licitación como Adjudicables. 2) Para efectos de numerador se considerará en la sumatoria días corridos.
7	Se considerará en este indicador el total de las actividades comprometidas para el año 2017 en Plan Regional de Mejoras año 2016 2017, elaborado por Unidad de Calidad, Sub Dirección de Calidad y Control Normativo.
8	1) Se considerará por Bienes los siguientes productos: Equipos Computacionales, Mobiliario, Material Didáctico, Adquisición de libros por medio de programa Plan Fomento Lector, Vestuario y Calzado, Colchonetas Cuero y Caucho, 2) Se considerará producto despachado cuando se haya concluido la recepción del último establecimiento programado en distribución. 3) Se excluye de distribución a establecimientos Programa clásicos iniciados durante año 2017. 4) Se excluye de este indicador Compras Centralizadas de los productos detallados en punto A. 5) Incluye programa clásicos y alternativos de administración directa 6) Indicador compromete cuatro actividades: - Correo Electrónico de Encargada de Planificación Presupuestaria a Sub Director de Recursos Físicos y Financieros con archivo Excel de Planilla de Identificación de Tiempos involucrados para la provisión de bienes a Jardines Infantiles de administración directa. Plazo: 10 de Enero 2017. - Primer Informe de Identificación de Tiempos involucrados para la provisión de bienes a Jardines Infantiles de administración directa con fecha 28 de Abril 2017, visado por Sub Director de Planificación. Segundo Informe de Identificación de Tiempos involucrados para la provisión de bienes a Jardines Infantiles de administración directa con fecha 30 de Agosto 2017, visado por Sub Director de Planificación. - Informe Final de Identificación de Tiempos involucrados para la provisión de bienes a Jardines Infantiles de administración directa con fecha 29 de Diciembre 2017, visado por Sub Director de Planificación.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

Equipo 14: Región de Los Ríos

Nº	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	96,3%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	74,3%	31.12.2017
3	15%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	59,0%	31.12.2017
4	10%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	60,0%	31.08.2017
5	15%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	100,0%	31.12.2017
6	15%	R	Porcentaje de actividades del Plan Anual de Capacitación desarrolladas para los estamentos Profesional, Técnico y Administrativo, que son evaluadas a través de la "Aplicación Eficacia de la Capacitación".	(Número de actividades del Plan Anual de Capacitación desarrolladas para los estamentos Profesional, Técnico y Administrativo, que son evaluadas a través de la "Aplicación Eficacia de la Capacitación" en el año t/ total de actividades del Plan Anual de Capacitación desarrolladas para los estamentos Profesional, Técnico y Administrativo, asociadas a presupuesto en el año t)*100	60,0%	31.12.2017
7	10%	R	Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles.	(Número de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t/Número total de reclamos ingresados a través del SIAC en el año t)*100	100,0%	31.12.2017
8	15%	R	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que constituyen Comités Paritarios de Higiene y Seguridad o Comité de Seguridad Infantil en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de Administración directa que constituyen Comités Paritarios de Higiene y Seguridad o Comité de Seguridad Infantil en el año t/Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración Directa en el año t)*100.	100,0%	31.12.2017

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Bientratantes DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015, GESPARVU.
6	1) Registro SISPUBLI, visado por la Subdirectora de Administración y Recursos Humanos. 2) Informe de la subdirección de Recursos Humanos de las capacitaciones desarrolladas y que son evaluadas a través de la "Aplicación Eficacia de la Capacitación", indicando el curso de capacitación y la cantidad de funcionarios/as pertenecientes a los estamentos a evaluar. 3) Evaluación de aplicación /eficacia de la capacitación. 4) Plan anual de Capacitación Regional.
7	Informe Regional "Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles". Firmado por la encargada regional SIAC y el Director Regional.
8	1) Actas de constitución de todos los comités paritarios de higiene y seguridad y/o Acta de constitución comité seguridad infantil. 2) Registro nómina de Jardines Infantiles clásicos del sistema GESPARVU a marzo 2017.

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. 3) No contar con la dotación mínima requerida para la continuidad operacional del equipo UPAB.
6	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: - Cambio en Presupuesto asignado para el Plan Anual de Capacitación Regional año t.

	- Imposibilidad de la aplicación "Evaluación de aplicación/eficacia de la capacitación por razones externas a la Dirección Regional.
7	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo: Datos de contactos erróneos que no permitan responder el reclamo.
8	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: - Catástrofes naturales como terremotos, incendios, etc. - Cierre de Unidades Educativas por escasa demanda. - Fusión de Jardines clásicos, lo cual puede afectar el total de jardines.

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) Para el cálculo del numerador se consideran aquellas actividades que se encuentran asociadas a la evaluación de aplicación eficacia de la capacitación. 2) Para el cálculo del denominador se considera el total de actividades con presupuesto del Plan Anual Regional en el año t. 3) No se considera para la medición los honorarios y los reemplazos, los funcionarios/as de los Jardines Infantiles de administración directa (clásicos y Alternativos).
7	1) El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la institución, a nivel regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención ciudadana dispuestos por JUNJI. 2) El tiempo de respuesta se ajusta a lo definido en la carta de derechos ciudadanos de la institución y corresponde a 15 días hábiles. 3) El resultado final se obtiene al mes de Diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa.
8	1) Para el cálculo del numerador se considera el número de actas de constitución comités paritarios de higiene y seguridad y/o acta de constitución comité seguridad infantil. 2) Para el cálculo del denominador se considera el total de Jardines Infantiles clásicos existentes al mes de marzo del año t.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

Equipo 15: Región de Arica Parinacota

Nº	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	96,3%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	74,4%	31.12.2017
3	20%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	60,0%	31.12.2017
4	10%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	60,0%	31.08.2017
5	20%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	35,7%	31.12.2017
6	10%	R	Porcentaje de Jardines que implementan Plan de Gestión Integrada.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan plan de gestión integrada en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2016)*100	50,0%	31.12.2017
7	10%	R	Porcentaje de párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativos de Atención cuyas madres trabajan y/o estudian.	(Número de párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativos de Atención cuyas madres trabajan y/o estudian año t/Número total de párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativos de Atención el año t)*100	80,0%	31.12.2017
8	10%	R	Porcentaje de pago a Contratistas y Proveedores JUNJI, en un plazo máximo de 30 días corridos	(Número de Pagos (no devengo) efectuados a contratistas y proveedores JUNJI en plazo máximo de 30 días corridos desde recepción de factura en el año t/Total de Pagos (no devengo) efectuados a contratistas y proveedores JUNJI en el año t)*100	80,0%	31.12.2017

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Bientratantes DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015, GESPARVU.
6	Informe Regional de Plan Gestión Integrada, elaborado por la Subdirección de Planificación Regional y el Departamento de Planificación nacional.
7	Informe Regional de Focalización, emitido por la Subdirección Técnica Regional y Sub Departamento de Planificación Regional y nacional.
8	Informes mensuales de la unidad responsable (RR.FF) Regional y Nacional.

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. 3) No contar con la dotación mínima requerida para la continuidad operacional del equipo UPAB.
6	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo: catástrofe o situaciones de emergencia a nivel regional o nacional
7	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo: catástrofes a nivel nacional o internacional que influyan en la variación y/o fluctuación de la oferta laboral para las mujeres
8	1. Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo: paralización de actividades de proveedores de servicios.

	2. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) El plan contempla cuatro etapas: I.- Diagnóstico integrado de los Jardines Infantiles. II.- Visitas integradas de las unidades en relación a diagnóstico; III Acuerdos integrados de apoyo; IV Evaluación. 2) Para efectos de la medición del indicador, se considera implementado el plan cuando las etapas se encuentren 100% cumplidas. 3. El denominador está compuesto por 14 Jardines Infantiles clásicos de administración directa, operando a Agosto 2016
7	1) La medición del indicador considera los párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil (Jardín administrado por JUNJI y por terceros con financiamiento de JUNJI) y Programas Educativos Alternativos de Atención (familiar y étnico), excluyendo las modalidades de atención CECI y PMI. 2) Se considera como trabajo aquel que es remunerado y ejercido por la madre en el domicilio o fuera de él. 3) Por estudio la madre que se encuentra estudiando en cualquier nivel del sistema educativo. 4) La situación de la madre que trabaja/estudia se consigna en la fecha de postulación y matrícula de cada párvulo, previa presentación de documentación que la respalda, información que posteriormente es registrada por cada educadora de párvulos responsable de un grupo de atención de un Jardín Infantil en el registro de toma de datos (RTD). Información que se digita en el mes de Mayo a nivel de cada Dirección Regional en el Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU).
8	En esta planilla Integral de Seguimiento de Procesos, se basa específicamente en el registro, control y evaluación del comportamiento de pago a los proveedores.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

Equipo 16: Dirección Nacional (DIRNAC)

N°	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	15%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	92,8%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	75,8%	31.12.2017
3	15%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	(Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	59,0%	31.12.2017
4	15%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos. 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017)*100	60,0%	31.08.2017
5	15%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	(Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t /Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015)*100	32,9%	31.12.2017
6	10%	R	Porcentaje de nuevos funcionarios/as que realizan proceso de inducción.	(Número de funcionarios/as que realizan proceso de inducción al año t/ Número total de funcionarios/as que ingresan a la institución al 30 de noviembre del año t)*100	95,0%	31.12.2017
7	10%	R	Porcentaje de actividades implementadas en el año t, del Plan de Desarrollo Tecnológico 2015-2018 JUNJI	(Número de actividades del Plan de Desarrollo Tecnológico implementadas durante el año t/total de actividades contenidas en el Plan de Desarrollo Tecnológico en el año t)*100	66,0%	31.12.2017
8	10%	R	Porcentaje de Encuentros de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad (CPHS) realizados durante el año 2017, con participación de la Unidad de Prevención de Riesgos y Seguridad, perteneciente a DIRNAC.	(Número de Encuentros de CPHS realizados en el año t, con participación de la Unidad de Prevención de Riesgos y Seguridad, perteneciente a DIRNAC/Número de Encuentros de CPHS planificados realizar durante el año t)*100	75,0%	31.12.2017

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Bientratantes DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015, GESPARVU.
6	1) Programa de inducción. 2) Reporte anual de cumplimiento, emitido por el Departamento de Recursos Humanos al 31/12/2017.
7	1) Plan de Desarrollo Tecnológico 2015-2018, aprobado por Vicepresidenta. 2) Informe de Cumplimiento de Actividades, emitido por la Unidad Tecnologías de la Información al 31/12/2017.
8	1) Informe Ejecutivo realizado por cada Prevencionista Regional, al término de cada encuentro, aprobado por el Jefe de la Unidad de Prevención de Riesgos y Seguridad. 2) Listas de asistencia firmadas por los participantes.

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. 3) No contar con la dotación mínima requerida para la continuidad operacional del equipo UPAB.
6	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo: Catástrofes o situaciones de emergencia a nivel regional o nacional.
7	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo: Catástrofes o situaciones de emergencia a nivel regional o nacional.
8	1) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones, que impidan la realización del encuentro. 2) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten de manera significativa la realización del encuentro.

	3) Suspensión de la jornada por razones externas a JUNJI.

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al periodo Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones. 4) En DIRNAC se descontará el presupuesto vigente asignado al Subtítulo 22 en la cuenta 22.12.999.001 "Imprevistos".
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar practicas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) El programa de Inducción incluye 3 instancias, a saber: a) socialización y orientación (inducción a través de plataforma e-learning). b) entrenamiento y generación de sentido (inducción presencial) y c) integración y/o fidelización (inducción en el puesto de trabajo). 2) Se considerará que un funcionario/a ha realizado la inducción cuando ha participado de forma presencial. 3) Para efectos de la medición del indicador, se incluyen todos los funcionarios/as que ingresen en calidad de planta, contrata y los honorarios con al menos 3 meses de permanencia continua. Se EXCLUYEN de la medición el personal en calidad de REEMPLAZO y los HONORARIOS MDS. 4) Los contenidos mínimos del Programa de Inducción serán: Descripción de JUNJI Historia e información relativa a las definiciones estratégicas de JUNJI (misión y productos y/o servicios), Principios Institucionales, Descripción de Unidades Educativas y Programas asociados en la que se muestra el funcionamiento del Jardín, su contexto y cargos; Derechos y deberes funcionarios; Derechos reconocidos sobre responsabilidades familiares y parentales; Prerrogativas legales de Asociaciones de Funcionarios; Rol y compromiso del servidor público; Socialización y entrenamiento en el puesto de trabajo o Reincorporación en caso de ausencias prolongadas; Calidad de Vida Laboral; y Procesos de gestión de personas.
7	1) El Informe de Cumplimiento, emitido por la Unidad Tecnologías de la Información dará cuenta de las actividades cumplidas durante el año 2017. 2) Se considera implementada una actividad cuando esté finalizada e incorporada en el informe de cumplimiento.
8	1) Los encuentros tienen como objetivo coordinar los equipos a nivel regional de CPHS, compartiendo las buenas prácticas, asimismo, busca fortalecer los conocimientos legales, procedimientos y acciones seguras, en cuanto a la Prevención de Riesgos, con el fin de reducir los accidentes y enfermedades profesionales. 2) Se contempla la participación de a lo menos un profesional perteneciente a la Unidad de Prevención de Riesgos y Seguridad de DIRNAC. 3) Los informes ejecutivos, producto de cada jornada, contemplarán los acuerdos y compromisos de dicho evento.